

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</p> <p>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 01-04-22
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 11

**INFORME DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

<b>Seguimiento:</b>	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al cuarto trimestre de la presente vigencia.		
<b>Objetivo:</b>	Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el cuarto trimestre de 2022.		
<b>Alcance:</b>	Variaciones de los gastos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y vigilancia y seguridad privada.		
<b>Dependencia:</b>	Secretaria General		
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión documental</li> </ul>		
<b>Marco legal o criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>Decreto 2209 de 1998 modificadorio de varios artículos del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</li> </ul>		
<b>Fecha de inicio</b>	15/02/2023	<b>Fecha final:</b>	25/02/2023
<b>Fecha de presentación del informe</b>	25/02/2023		

**RESULTADO DE LA VERIFICACION**

**INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración Departamental – Gobernación de Nariño, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

A través correo institucional (Control Interno de Gestión), de fecha 7 de febrero de 2023 se solicitó a la Secretaria General información base para el informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público del cuarto trimestre de 2022, oficina que da respuesta el día 14 de febrero de 2023 con oficio SG-038-2023, se procede a la verificación de la información suministrada y se realiza el respectivo informe:

- ALCANCE

Variaciones de los gastos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y, vigilancia y seguridad privada.

	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 11</b>

- **OBJETIVO GENERAL**

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el cuarto trimestre de 2022.

- **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia art. 209 la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Circular No 006 del 14 de abril del 2021, donde se da a conocer el reglamento interno para la administración, uso y manejo de vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño.
- Circular No 007 del 8 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento.

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 11</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Circular No. 008 de 17 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y de transporte terrestre con el fin de aplicar lineamientos de austeridad en el gasto público, dentro de la Gobernación de Nariño.</li> <li>- Circular 11 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño.</li> <li>- Circular conjunta No.1 entre la Subsecretaria Administrativa y la Secretaria General del 21 de junio de 2021 donde se realiza recomendaciones sobre las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.</li> <li>- Circular No. 12 de 10 de diciembre de 2021 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.</li> <li>- Circular 015-2021 donde la Subsecretaria Administrativa da directrices sobre las recomendaciones sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.</li> <li>- Circular No.014 de 10 de septiembre de la Subsecretaria Administrativa del departamento donde se realizan recomendaciones sobre las buenas practicas ambientales para la reducción del consumo de energía.</li> <li>- <b>METODOLOGIA</b></li> </ul> <p>Se revisó la información entregada por la Secretaría General, se realiza la verificación de los datos suministrados y las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público correspondiente al cuarto trimestre.</p> <p>Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios públicos</li> <li>- Apoyo Logístico</li> <li>- Combustibles y lubricantes</li> <li>- Mantenimiento y reparación de vehículos</li> <li>- Pasajes aéreos</li> <li>- Transporte terrestre</li> <li>- Vigilancia y seguridad privada</li> </ul> <p>Para el efecto de la verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, se procedió a la revisión de los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL</b></li> </ul>	
Contrato	2148-2022
Objeto	Prestar el servicio público de transporte terrestre, automotor especial para los desplazamientos requeridos por el departamento de Nariño, en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 4 de 11</b>

	las condiciones y características establecidas en los documentos del proceso.
Valor del contrato	<b>\$212.000.000</b>
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Identificación del contratista	805021222-9
Fecha legalización contrato	22/11/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	18/10/2022

A continuación, se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos del cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2021:

4 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	4.176.577	13 %	38%	48.%
Noviembre	11.822.308			
Diciembre	15.016.753			
<b>TOTAL</b>	<b>31.015.638</b>			

Fuente: Informe cuarto trimestre 2022

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los valores de transporte terrestre se han incrementado en los últimos meses del año, en especial en el mes de diciembre de 2022.

**- SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS**

Contrato GN	1765-2022
Objeto	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en los horarios requeridos, para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la gobernación de Nariño.
Valor del contrato	<b>\$135.000.000</b>

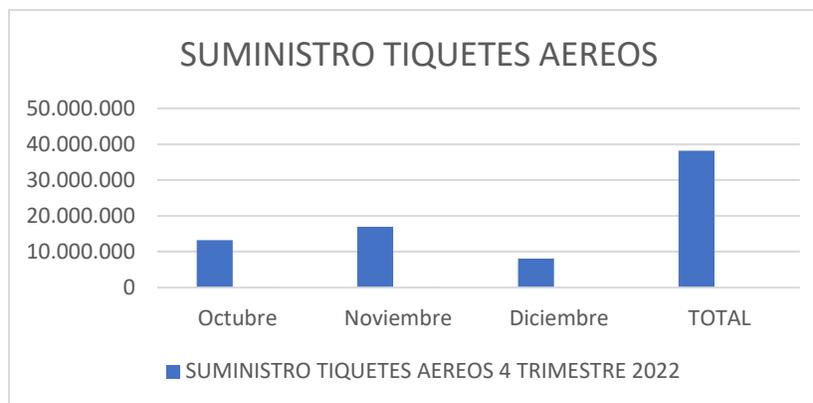
 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 5 de 11</b>

Nombre o razón social del contratista	<b>Mundo Turístico E. U.</b>
Identificación del contratista	830058867-1
Fecha legalización contrato	07/06/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	28/04/2022

4 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	13.196.800	35%	44%	21%
Noviembre	16.951.100			
Diciembre	8.052.800			
<b>TOTAL</b>	<b>38.200.700</b>			

Fuente: Informe cuarto trimestre 2022

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los valores de gasto por suministro de tiquetes aéreos en el cuarto trimestre 2022, aumento en el mes de noviembre y disminuyo significativamente en el mes de diciembre de 2022.

**- OPERADOR LOGISTICO**

Contrato	1839-2022
Objeto	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Valor del contrato	\$1.374.635.465
Nombre o razón social del contratista	<b>PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LIMITADA TURNARIÑO LIMITADA</b>

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 6 de 11</b>

Identificación del contratista	NIT. 891200373-3
Fecha de inicio de ejecución del contrato	03/08/2022
Fecha legalización contrato	05/08/2022

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el cuarto trimestre de la vigencia acorde el año de 2022, así:

4 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL – pasajes aéreos		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	182,158,524.70	39%	22%	39%
Noviembre	101,073,730.70			
Diciembre	181,508,744.00			
TOTAL	464.740.999.40			

Fuente: cuarto trimestre 2022

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar en el cuarto trimestre de la vigencia de 2022, este gasto se ha mantenido, aun en el mes de noviembre tuvo una disminución importante.

**- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

Contrato	1184-2021
Objeto	El suministro de combustible, es realizado mediante el contrato GN 1184-2021: suministro de combustible (biogasolina corriente y ACPM) por galones de 3.784 centímetros cúbicos para abastecer los vehículos con los que cuenta o llegare a contar la gobernación de Nariño, en su parque automotor, de conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

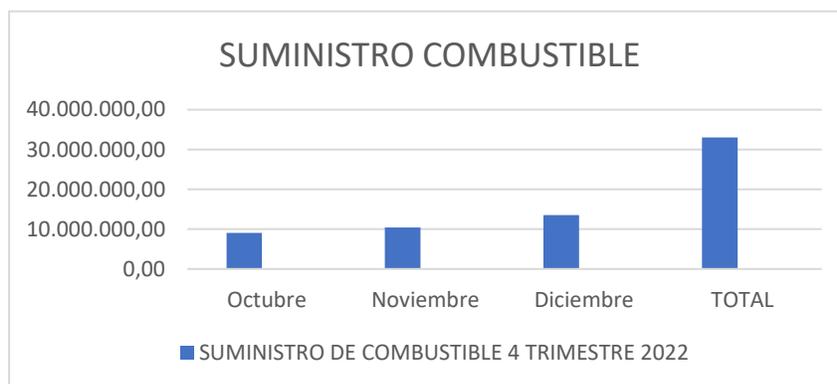
 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 7 de 11</b>

Valor del contrato	<b>302.427.296</b>
Nombre o razón social del contratista	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A.
Identificación del contratista	NIT 830513729-3
Fecha legalización contrato	03/06/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	30/06/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el cuarto trimestre de la vigencia del año 2022, así:

4 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	9,055,674	27%	32%	41% %
Noviembre	10,450,402			
Diciembre	13,539,037			
<b>TOTAL</b>	<b>33.045.113</b>			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de suministro de combustible se han incrementado mes a mes, siendo el mes de diciembre el más alto.

- **MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR**

Contrato	1811-2022
Objeto	Mantenimiento de mecánica del parque automotor preventivo y correctivo, general e integral incluye repuestos, aceites, lubricantes, refrigerantes, lavado para los vehículos, mano de obra, latonería, pintura y accesorios de los vehículos del parque automotor de la gobernación de Nariño.
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	SONIA MAGOLA BURBANO - CBM AUTOMOTRIZ

	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 8 de 11</b>

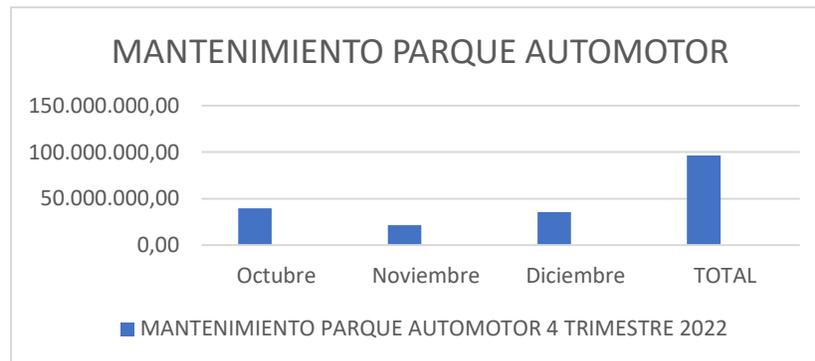
Identificación del contratista	CC. 30.732.944
Fecha de inicio de ejecución del contrato	12/07/2022

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el cuarto trimestre de la vigencia del año 2022, así:

4 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	39,520,000	41%	22%	37%
Noviembre	21,550,000			
Diciembre	35,340,000			
<b>TOTAL</b>	<b>96,410,000</b>			

Fuente: Informe cuarto trimestre 2024

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de mantenimiento del parque automotor disminuye en el mes de noviembre con respecto al gasto del mes de octubre y se vuelve a incrementar en el mes de diciembre de 2022.

**- SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA**

Contrato	1754-2022
2022 Objeto	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la gobernación de Nariño, así como en los inmuebles por los que fuere legalmente responsable, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Entidad.
Valor del contrato	2.805.739.175 COP
Nombre o razón social del contratista	Unión Temporal AS- GN2022

	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 9 de 11</b>

Identificación del contratista	901582998-1
Fecha legalización contrato	10/08/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	10/04/2022

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, así:

CUARTO TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Octubre	215.243.982	33%	33%	33%
Noviembre	215.243.981,21			
Diciembre	215.243.981,21			
TOTAL	645.731.944,42			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

De acuerdo a la información suministrada el gasto total por vigilancia y seguridad privada para el cuarto trimestre es de \$645.731.944,42

**- GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS**

La Secretaria General suministra información de los gastos por servicios públicos en el cuarto trimestre de 2022, como se detalla a continuación:

**SERVICIOS PUBLICOS CUARTO TRIMESTRE 2022**

MES	CEDENAR	EMPOPASTO	EMAS
Octubre	30,778,940	22,609,730	1,993,520
Noviembre	29,347,100	7,583,400	2,511,220
Diciembre	30,274,560	11,945,380	2,524,520
Total Trimestre	90,400,600	42,138,510	7,029,260

Fuente: Carmen Pantoja Secretaria Ejecutiva S.G.

Se observa de manera general que el servicio que más consumo tuvo fue el de CEDENAR, con un valor total de trimestre de \$90.400,600, seguido del servicio de EMPOPASTO con \$42,138,510.

**- GASTOS ARRENDAMIENTO**

No. CONTRATO	OBJETO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GN1498-2022 Juan Álvaro Mora Mora	Arrendamiento inmueble ubicado en la cra.23 18-61 centro torre 2 edificio Ama Pasto	\$33.303.440	\$33.303.440	\$33.303.440
GN1499-2022	Arrendamiento inmueble ubicado	\$36.357.324	\$36.357.324	\$36.357.324

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 10 de 11</b>

Juan Álvaro Mora Mora	en la cra.23 18-61 centro torre 2 edificio AME PASTO			
GN1534-2022 Segundo Hermes Champutiz Acosta	Arrendamiento local comercial No.100 hace parte del edificio Narváez calle 17 15-39 en Pasto	\$8.977.700	\$8.977.700	\$8.977.700
GN1159-2022 Ángel Libardo Ortega	Arrendamiento inmueble ubicado calle 17 18-20	\$8.132.740	\$8.132.740	\$8.132.740
GN1810-2022 Eduardo Leandro Quintero Arturo	Arrendamiento de 3 pisos del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto calle 18ª No.25-16 pasaje Corazón de Jesús	\$6.300.000	\$6.300.000	\$6.300.000
GN1380-2022 JR PROJECTS S.A.S	Arrendamiento oficina 408 del centro comercial Zafiro en la ciudad de Ipiales	\$1.382.661.91	\$1.382.661.91	\$1.382.661.91
GN1024-2022 Lotería de la Beneficencia de Nariño	Arrendamiento de 5 oficinas edificio de la Beneficencia de Nariño municipio de Pasto	\$2.117.734	\$2.117.734	\$2.117.734
GN1406-2022 Ana Lilia Velásquez Goyes	Arrendamiento del inmueble ubicado en la manzana 7 número 29 en el Morro municipio de Tumaco	\$5.750.000	\$5.750.000	\$5.750.000
GN2548-2022 Carlos Arturo Faini Santander	Arrendamiento del inmueble ubicado en car.23 18-67 Edificio Versalles Pasto	\$3.364.667	\$20.188.000	\$20.188.000

Fuente: Milton Tubaqui – Profesional de Apoyo a la Gestión SG

### RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 11 de 11

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso, nos hagan conocer sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.




---

OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS  
Jefe de Control Interno Ad Hoc